



*Diseño, producción y servicio
posventa de plantas de
platanera, piña tropical y
semillas de papa mediante
técnicas de micropropagación.*



*PRODUCTOR
OBTENTOR DE PAPA
DE SIEMBRA
Título nº 589 del
Ministerio de
Agricultura, Pesca y
Alimentación*



Ctra. Guayonje nº 68 - Apdo Correos 73 - 38350 TACORONTE (TENERIFE)
Teléfono: 922 562 611 - Fax: 922 562 310
admin@cultesa.com www.cultesa.com CIF: A38064408

CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DE SOBRES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENDURECIMIENTO DE PLANTAS DE PLATANERA PARA CULTESA

En Santa Cruz de Tenerife, a veintidós de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 11:10 horas, en las oficinas del Cabildo de Tenerife, ubicadas en la Calle Alcalde Mandillo Tejera, nº 8 de Santa Cruz de Tenerife, se reúnen: D. Jesús Manuel Morales Martínez, Presidente de la entidad mercantil CULTESA, D^a María Teresa Cruz Bacallado, Gerente de dicha entidad y D^a Susana Rodríguez Baeza, Secretaria del Consejo de Administración.

El objeto de la reunión es proceder a la apertura, en acto público, del sobre nº 2, correspondiente a la única proposición presentada por **CUPLAMOL, S.L., C.I.F. B38517041** a la licitación, mediante procedimiento abierto, de la contratación del servicio de **ENDURECIMIENTO DE PLANTAS DE PLATANERAS DE LA ENTIDAD CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA)**.

En primer lugar, se procede a comprobar la documentación presentada por la única empresa licitadora, estimándose la misma conforme, por lo que se admite dicha empresa a la licitación. A continuación se procede, en acto público, a la apertura del Sobre nº 2, con el siguiente resultado:

"Precio unitario por planta endurecida y entregada al cliente, PRECIO: setenta y nueve céntimos de euro con diecinueve (0,7919.- €)."

Tras comprobarse que dicha oferta no supera el máximo previsto en el pliego, de conformidad con los criterios de valoración recogidos en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen la presente contratación, la puntuación que le corresponde a dicha empresa es la siguiente:

- 1^o.- Oferta económica: CERO (0) puntos.
- 2^o.- Por la cercanía: QUINCE (15) puntos.

Por lo que, tratándose de la única empresa licitadora y cumpliendo la misma los mínimos exigidos en las condiciones económico-administrativas y en las prescripciones técnicas de la presente contratación, queda propuesto como adjudicatario notificándosele que deberá acreditar antes de la adjudicación lo que al respecto se dispone en la cláusula 14ª del pliego de condiciones citado, así como deberá presentar garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación estimado del contrato, tal como se indica en la cláusula 16ª de dicho pliego, todo ello como condición indispensable para elevar el presente informe al Consejo de Administración de CULTESA, al objeto de que, si lo estima oportuno, **ACUERDE:**

1º.- Adjudicar el contrato del servicio de ENDURECIMIENTO DE PLANTAS DE PLATANERAS DE LA ENTIDAD CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA) a la empresa de CUPLAMOL, S.L., C.I.F. B-38517041, con un precio unitario por planta endurecida de SETENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (0,7919.- €), estimándose el presupuesto de gasto máximo o indicativo en la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS (190.056.- €), más el IGIC que resulte de aplicación, sobre una estimación de 240.000.- plantas, y por un plazo de ejecución de UN AÑO, iniciándose el día 1 de abril de 2016.

2º.- Notificar la adjudicación a la referida empresa, a los efectos de la formalización del contrato tal como expone la cláusula 17ª del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen el presente procedimiento.

3º.- Facultar a la Sra. Gerente de la entidad, Dª María Teresa Cruz Bacallado, para la formalización del presente contrato.

4º.- La adjudicación deberá publicarse en el perfil del contratante de CULTESA."

Siendo las 11:30 horas, finaliza el acto, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar expresado anteriormente.

EL PRESIDENTE,

Jesús Manuel Morales Martínez

LA GERENTE,

María Teresa Cruz Bacallado

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Susana Rodríguez Baeza.